

24/10/2017

A 10 años de internación condenan a adolescente que cometió un robo con homicidio en Los Lagos

A cumplir una pena de 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social fue sentenciado hoy un joven de 17 años, a quien la Fiscalía Local de Los Lagos llevó a un juicio oral la semana pasada, acreditando su responsabilidad en un delito de robo con homicidio que perpetró en la madrugada del 17 de enero de este año contra Gustavo Eduardo Salazar Moya (25).



El fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, explicó que los hechos ocurrieron alrededor de las 5:30 horas, cuando el acusado y la víctima llegaron en taxi hasta un camping ubicado en el sector del puente mecano de esa comuna, en las cercanías de la ribera del río San Pedro.

“Se acreditó que el imputado, que era menor de edad a la fecha de los hechos, además de causarle la muerte mediante una herida penetrante con un arma blanca, le sustrajo el dinero que portaba, que ascendía a 118 mil pesos”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el acusado y la víctima se conocían: “Habían estado compartiendo durante varias horas hasta la ocurrencia del delito; consumieron alcohol y fueron a comprar drogas juntos, hasta llegar posteriormente al camping donde se produjo el robo con homicidio”.

La pena de 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social es la más alta que contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para los menores de edad y corresponde a la sanción que la Fiscalía solicitó durante el juicio que se impusiera al condenado.

La misma pena fue solicitada también por la abogada Danna Garbarino, del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, que actuó como querellante en representación de la familia de la víctima de estos hechos.

La sentencia fue dictada esta mañana por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.